

## Convocatoria de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad.

### Primero.- Antecedentes.

De acuerdo con las Bases Regulatoras de la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad y con el Plan de Actuación aprobado por el Patronato, la Dirección de la Fundación Biodiversidad, en el marco de la delegación de competencias que tiene atribuidas, podrá conceder, en régimen de concurrencia competitiva, becas de formación, siempre que se relacionen directamente con los fines de la Fundación Biodiversidad previstos en sus Estatutos, se adecúen al marco competencial constitucionalmente establecido y presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos.

Todo ello, con el fin de contribuir a que las personas recién tituladas obtengan una experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral, al tiempo que incrementar la profesionalización en esta rama tan importante dentro del sector medioambiental.

### Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es conceder, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 18 becas destinadas a personas con titulación universitaria, de formación profesional o certificado de profesionalidad en el ámbito de las competencias de la Fundación Biodiversidad, de acuerdo a los perfiles requeridos.

### Tercero.- Solicitantes.

1. Podrán ser beneficiarias aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los siguientes requisitos:
  - a. Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros/as residentes en España, que hayan finalizado los estudios a los que se refiere el apartado b) en los tres años anteriores al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
  - b. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario, de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionado con las materias y especialidades de las becas para la formación objeto de la correspondiente convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  - c. Dominio del idioma español. Sólo requerirá de prueba documental en los casos en que se trate de candidatos/as no españoles y que lleven residiendo en España un periodo inferior a dos años.

- d. No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
2. Los solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **Cuarto.- Dotación de las becas y plazo de ejecución.**

La dotación de cada una de las becas, se ha diseñado con ánimo de facilitar la conciliación y compaginación con otros estudios, por ello, podrá ser, a elección de la persona seleccionada para disfrutar de la beca, de 5 horas diarias y hasta 600 euros mensuales o de 7 horas diarias y hasta 840 euros mensuales. Sobre las cantidades a percibir por la persona beneficiaria, la Fundación Biodiversidad practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas de la Seguridad Social que resulten exigibles en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable.

A la aceptación de la beca y para toda la duración de la misma, la persona seleccionada optará por la modalidad que mejor se adapte a su situación personal, siendo posible optar entre la beca con dotación de hasta 600 € mensuales o la dotación de hasta 840 € mensuales.

Las becas de formación tendrán una duración de máxima de doce meses improrrogables.

La dotación y la duración de las becas quedan condicionadas a la existencia de crédito presupuestario.

#### **Quinto.- Perfiles de formación**

##### **1. Formación en la comunicación del Programa pleamar del Área de Pesca y Acuicultura Sostenibles. REF.: 1/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.) y/o de la rama de Ciencias (Biología, Ambientales, del mar, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos específicos sobre gestión y organización de eventos, el nivel de inglés y los conocimientos en diseño gráfico e ilustración.

La Fundación Biodiversidad es Organismo Intermedio de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 y en este ámbito puso en marcha en 2017, el Programa pleamar, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español.

El Programa pleamar permite la cofinanciación de proyectos seleccionados a través de convocatorias anuales de subvenciones. Hasta la fecha se han publicado tres convocatorias, correspondientes a las anualidades 2017, 2018 y 2019 y se han seleccionado para su cofinanciación más de 130 proyectos innovadores orientados a mejorar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, la protección y recuperación de la biodiversidad marina, la

recogida de basuras del mar, la mejora del conocimiento y la gestión de las zonas marinas protegidas españolas, la reducción de las capturas accesorias, el aprovechamiento de los descartes, el asesoramiento en materia ambiental, y el refuerzo de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero, entre otros.

Dentro de las labores que desarrolla la Fundación Biodiversidad, dentro de la Asistencia Técnica, se encuentra la ejecución de un Plan de Información y Publicidad que permite dar visibilidad tanto al Programa pleamar como a los proyectos cofinanciados. Para ello se desarrollan diversas acciones como la celebración de jornadas informativas, la generación de contenidos de comunicación, el mantenimiento de una página web propia del Programa pleamar y el apoyo a las entidades beneficiarias, entre otras actuaciones.

La persona beneficiaria de esta beca colaborará en el seguimiento y apoyo de las actuaciones desarrolladas por la Fundación Biodiversidad en esta labor, apoyando especialmente en la implementación del Plan de Información y Publicidad, la elaboración de contenidos informativos vinculados a los proyectos seleccionados, entrevistas, reportajes, etc., así como el apoyo a las labores de comunicación puestas en marcha por las personas beneficiarias. Además, llevará a cabo tareas relativas a la actualización de webs, organización de jornadas y actos vinculados a las temáticas del Programa pleamar.

La persona beneficiaria de esta beca tendrá la oportunidad de mejorar sus habilidades y desarrollar su potencial en materia de comunicación y publicidad dentro del ámbito de la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura, así como de adquirir experiencia de trabajo en equipo y conocimientos en la gestión de fondos europeos.

## **2. Formación en la gestión del Programa pleamar del Área de Pesca y Acuicultura Sostenibles. REF.: 2/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario de la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos específicos en materia pesquera, acuícola o vinculados al ámbito marino así como el nivel de inglés.

La Fundación Biodiversidad es Organismo Intermedio de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 y en este ámbito puso en marcha en 2017 el Programa pleamar, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español.

El Programa pleamar permite la cofinanciación de proyectos seleccionados en concurrencia competitiva a través de la publicación de convocatorias anuales de subvenciones. Hasta la fecha se han publicado tres convocatorias, correspondientes a las anualidades 2017, 2018 y 2019 y se ha seleccionado para su cofinanciación más de 130 proyectos innovadores orientados a mejorar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, la protección y recuperación de la biodiversidad marina, la recogida de basuras del mar, la mejora del conocimiento y la gestión de las zonas marinas protegidas españolas, la reducción de las capturas accesorias, el

aprovechamiento de los descartes, el asesoramiento en materia ambiental, y el refuerzo de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero, entre otros.

Las convocatorias de subvenciones se articulan en torno a 8 fases a partir de la publicación de la convocatoria, incluyendo: presentación de solicitudes, admisión y evaluación, preselección, resolución, ejecución de los proyectos, liquidación y pago y control.

La persona beneficiaria de esta beca colaborará en la gestión de convocatorias de ayudas de Fondos Europeos, (especialmente el FEMP), participará en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo, Marítimo y de la Pesca, colaborando en la evaluación de solicitudes, el seguimiento técnico y económico de los proyectos, el apoyo a las personas beneficiarias y la realización de informes y visitas técnicas. También adquirirá experiencia de trabajo en equipo y nuevos conocimientos en materia de pesca y acuicultura y de gestión de proyectos y fondos europeos.

### **3. Formación en la gestión del proyecto propio Observatorio Español de Acuicultura del Área de Pesca y Acuicultura Sostenibles. REF.: 3/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos específicos en materia pesquera, acuícola o vinculados al ámbito marino.

La Fundación Biodiversidad desarrolla el proyecto propio del Observatorio Español de Acuicultura, que da continuidad a las actividades desarrolladas por la Fundación OESA en el periodo 2002-2014, prestando especial atención a los trabajos relacionados con el seguimiento e implementación del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 (PEAE).

Este plan estratégico incluye 8 líneas estratégicas y 37 acciones definidas en clave nacional, para cuya implementación y seguimiento se ha articulado una Comisión técnica de seguimiento, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tres grupos de trabajos. La Fundación Biodiversidad coordina uno de ellos, relacionado con los aspectos ambientales y sanitarios, la innovación y el trabajo en red.

La persona beneficiaria de esta beca adquirirá experiencia de trabajo en equipo y nuevos conocimientos en la gestión de proyectos, colaborando en la ejecución de las actividades que se desarrollan desde el Observatorio, especialmente con aquellas orientadas a:

1. Reforzar la sostenibilidad ambiental de las prácticas acuícolas.
2. Apoyar el acercamiento de la acuicultura a la sociedad y a los medios de comunicación.
3. Promover el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor.

#### 4. Formación en la gestión del Programa empleaverde del Área de Economía y Empleo Verde. REF: 4/2020.

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, etc.) y/o de Ciencias Sociales y Jurídicas (Administración y Dirección de Empresas, Políticas y de la Administración Pública, Economía, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos específicos en temas ambientales, en emprendimiento y creación de empresas e innovación social, así como en programación, gestión y control de actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, especialmente en Fondo Social Europeo.

La persona beneficiaria de esta beca participará en el marco del Programa empleaverde<sup>1</sup> cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). Un programa para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente. Además, colaborará junto con el equipo en el desarrollo del abanico de actuaciones que se llevan a cabo desde el **Programa empleaverde**, como es el apoyo a la gestión de convocatorias de subvenciones y tutorización de proyectos durante la ejecución y justificación, apoyo a la elaboración de estudios relacionados con la economía verde y azul y creación y explotación de bases de datos de proyectos, así como apoyo en la ejecución de los proyectos propios tales como la Red emprenderverde y otros proyectos propios relacionados con la innovación social y de intercambio de experiencias entre diferentes actores del ecosistema emprendedor de otros países de la Unión Europea.

Para más información: [www.empleaverde.es](http://www.empleaverde.es)

#### 5. Formación en la gestión del proyecto Red Emprenderverde (ReV) del programa empleaverde del Área de Economía y Empleo Verde. REF: 5/2020.

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, etc.), de Ciencias Sociales y Jurídicas (Administración y Dirección de Empresas, Políticas y de la Administración Pública, Economía, etc.), y/o de Comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.)

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará la actitud inquieta y dinámica del candidato/a, su predisposición e ilusión por aprender e impulsar el desarrollo sostenible, como el equipo de la ReV, a través del emprendimiento verde y social así como la capacidad para relacionarse y colaborar en equipo. Jóvenes profesionales digitales 3.0 con conocimientos o intereses en áreas como organización de eventos, programas de emprendedores, webs, comunicación digital, gestión de contenidos, comunidades/redes sociales, diseño y marketing digital. Perfiles

---

<sup>1</sup> La Fundación Biodiversidad, en el marco de su actividad como Organismo Intermedio del Fondo Social Europeo (FSE), ha puesto en marcha un nuevo Programa empleaverde que apoya proyectos y desarrolla actividades para la mejora del empleo y del medio ambiente y la creación de empresas. Para más información: [www.fundacion-biodiversidad.es/empleaverde](http://www.fundacion-biodiversidad.es/empleaverde)

multidisciplinares con formación complementaria o intereses en el emprendimiento/creación de empresas, el medio ambiente o la innovación social.

La persona beneficiaria de esta beca participará en el **Proyecto Red emprenderverde (ReV)** en el marco del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). Un programa para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente.

Con esta beca, la persona beneficiaria, podrá seguir formándose colaborando con un dinámico equipo de profesionales en las diferentes actuaciones que se desarrollan desde la ReV y en nuevas actuaciones de innovación social y de intercambio de experiencias entre diferentes actores del ecosistema emprendedor de otros países de la Unión Europea, para apoyar el empleo y el emprendimiento verde, además de la convocatoria de ayudas del Programa empleaverde. Una oportunidad para aumentar sus conocimientos en temas tan diversos como organización de eventos, gestión de contenidos, dinamización de comunidades 2.0, comunicación, uso de nuevas aplicaciones, gestión de proyectos, programas emprendedores, convocatorias de ayudas, etc. Además, podrá conocer mejor el ecosistema de emprendimiento verde y social, las tendencias en los sectores más relacionados con la economía verde e interesantes experiencias de éxito de emprendedores verdes, pudiendo participar en diferentes tipos de eventos, training y reuniones con diversas entidades y hacer *networking* con la comunidad de la ReV.

Para más información: [www.redemprenderverde.es](http://www.redemprenderverde.es)

## **6. Formación en actuaciones relacionadas con empresas y en el desarrollo de un sistema de indicadores del Área de Economía y Empleo Verde. REF: 6/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará el interés en el campo de los indicadores en biodiversidad y en aspectos de gestión ambiental empresarial, conocimientos en Excel así como en elaboración de presentaciones y muy especialmente el nivel de inglés, que deberá ser, como mínimo, un B2 o equivalente.

La Fundación Biodiversidad coordina desde 2013 la **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad**, a través de la cual se busca la alianza con empresas que deseen tener una actividad cada vez más respetuosa y sostenible con la biodiversidad. En el marco de esta iniciativa se trabaja en proyectos comunes con las empresas, se elaboran propuestas de colaboración con el mundo empresarial, se ayuda a divulgar los avances de las empresas en materia de biodiversidad y se coordina y/o colabora en la organización de distintos eventos.

Para más información: [www.ieeb.fundacion-biodiversidad.es](http://www.ieeb.fundacion-biodiversidad.es)

Adicionalmente, la Fundación Biodiversidad organiza, desde 2013, la sección española de los **Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa** de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Estos premios reconocen a aquellas empresas que combinan con éxito la viabilidad económica de sus negocios con la protección del medio ambiente. Y lo hacen introduciendo eco innovaciones en la gestión, en los procesos, en los productos o servicios que ofertan, en la cooperación empresarial o combinando negocio y biodiversidad. En España, estos premios se convocan desde 1997 y suponen para las empresas ganadoras un importante reconocimiento tanto de la sociedad como del mundo de los negocios y de la sostenibilidad.

Para más información: <http://fundacion-biodiversidad.es/es/relaciones-internacionales/proyectos-propios/premios-europeos-de-medio-ambiente-la-empresa>

Esta beca proporcionará, por tanto, formación relacionada con aspectos que apoyan el mejor comportamiento ambiental de las empresas.

Por otro lado, la Fundación Biodiversidad está trabajando para revisar sus sistemas de indicadores para que permitan una mejor gestión de la actividad de la Fundación y para que hagan posible visibilizar su impacto en la conservación de la naturaleza, al tiempo que reflejen como se apoya desde la Fundación al sector de la conservación de la biodiversidad en España y en función de los diferentes hitos internacionales (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Meta de Aichi, etc.).

## **7. Formación en comunicación, difusión y organización de eventos del Área de Economía y Empleo Verde. REF.: 7/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará el nivel de inglés y los conocimientos en organización de eventos así como en diseño gráfico y edición audiovisual.

El objetivo de esta beca es formar a nuevos/as especialistas en comunicación en aspectos como organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, estrategias de comunicación, comunicados de prensa y otros contenidos, actualización de páginas web, seguimiento en prensa, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales, de empleo y emprendimiento verde, en todo tipo de publicaciones.

La persona beneficiaria de esta beca participará en la comunicación del [Programa empleaverde](#) y la [www.redemprendeverde.es](http://www.redemprendeverde.es), así como de otros proyectos cofinanciados también por el Fondo Social Europeo.

## **8. Formación en huella de carbono y proyectos de Cambio Climático del Área de Proyectos y Convocatorias Propias. REF: 8/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, etc.) También podrán ser beneficiarios/as de esta beca los candidatos/as con titulación de Grado universitario en Derecho que hayan complementado su formación con un máster en Derecho Ambiental.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca se valorarán conocimientos en materia de cambio climático, huella de carbono, sistemas de gestión, procedimiento administrativo y legislación ambiental.

La Fundación Biodiversidad registra anualmente su huella de carbono en el Registro de la Oficina Española de Cambio Climático. Con el objeto de continuar con esta buena práctica, se sigue calculando anualmente y compensa a través de los proyectos aprobados en dicho Registro. Además, la Fundación Biodiversidad apoya y ejecuta proyectos en el ámbito de la adaptación al cambio climático en el marco de un convenio de colaboración firmado en 2019 con la Oficina Española de Cambio Climático cuyo objeto es la financiación de actuaciones con ingresos procedentes de subastas de derecho de emisión.

La persona beneficiaria de esta beca se formará en esta línea de trabajo, fomentando su participación en la evaluación, el seguimiento y la gestión de proyectos relacionados con la huella de carbono y el cambio climático, en general.

Así mismo, la persona beneficiaria participará en los procesos de gestión técnica, administrativa y económica de proyectos del área.

## **9. Formación en el Área de Proyectos y Convocatorias Propias. REF.: 9/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en gestión de voluntariado, de espacios protegidos y de custodia del territorio así como el nivel de inglés.

La Fundación Biodiversidad desarrolla un Programa de Voluntariado Ambiental, con el objetivo fomentar la implicación de los ciudadanos en la conservación del medio. Además, la Fundación Biodiversidad colabora con otras fórmulas de implicación social en la conservación, a través de sus convocatorias de ayudas, su activa colaboración con las sociedades científicas y la ejecución de proyectos propios que, de alguna manera, permiten que la sociedad civil se comprometa con la conservación de la biodiversidad.

Para más información: Programa de Voluntariado Ambiental y Convocatorias de Ayudas de la Fundación Biodiversidad.



La persona beneficiaria de esta beca se formará en esta línea de trabajo, fomentando su participación en la evaluación, el seguimiento y la gestión de proyectos relacionados con la participación de la sociedad civil y el tercer sector en la conservación de la biodiversidad, en general. Así mismo, la persona beneficiaria participará en los procesos de gestión técnica y económica de proyectos del área.

#### **10. Formación en el Área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media. REF.: 10/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en periodismo científico y ambiental, fotografía, diseño gráfico, maquetación y edición audiovisual.

El objetivo de esta beca es formar a nuevos/as especialistas en comunicación en aspectos como organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados notas de prensa y otros contenidos para redes sociales, actualización de páginas web, seguimiento en prensa, campañas de sensibilización, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones.

#### **11. Formación en el Área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media. REF.: 11/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario de Formación Profesional en materia de diseño gráfico y comunicación digital o gestión de plataformas de redes sociales.

El objetivo de esta beca es formar a nuevos/as profesionales vinculados con el diseño gráfico, artístico y plataformas digitales. Elaboración de ilustraciones, diseño web, programación y creación de comunicaciones visuales tanto *offline* como online e identidad corporativa.

#### **12. Formación en el Área de Comunicación especializada en temas de Transición Ecológica, Relaciones Institucionales y Social Media. REF.: 12/2020 y 13/2020.**

Se convocan dos becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y/o Comunicación audiovisual.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en protocolo y organización de eventos y en programas de diseño gráfico.

El objetivo de esta beca es formar a nuevos/as profesionales en aspectos como organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados de prensa y otros contenidos, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones. Esta beca prestará apoyo a la Fundación Biodiversidad en la sede de ésta y/o en la del Ministerio para la Transición Ecológica en los temas transversales y de coordinación con la comunicación de las dos entidades.

### **13. Formación en el proyecto LIFE IP PAF INTEMARES del Área de Proyectos Europeos y LIFE. REF: 14/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará el nivel de inglés, que deberá ser, como mínimo, un B2 o equivalente.

La persona beneficiaria de esta beca participará en el proyecto **LIFE IP PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”**, que constituye el primer proyecto LIFE integrado de naturaleza en España. Se trata de la primera iniciativa a nivel nacional que combina distintos fondos europeos para la gestión de toda una red de espacios protegidos.

Su principal objetivo consiste en conseguir una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados y el conocimiento como herramientas básicas para la toma de decisiones.

Todo ello debe ir acorde a lo establecido en el Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, el documento que define las prioridades y acciones de conservación necesarias para la Red en el periodo 2014-2020 y las fuentes de financiación. Además, cuenta con el conocimiento, experiencia y resultados obtenidos con el proyecto LIFE+ INDEMARES.

Para alcanzar este objetivo se va a llevar a cabo hasta el año 2024 un completo programa de acciones vinculadas a la conservación de especies y hábitats, la investigación, el seguimiento y vigilancia, la participación y formación, así como la comunicación, sensibilización y educación ambiental.

### **14. Formación en el proyecto LIFE SHARA del Área de Proyectos Europeos y LIFE. REF.: 15/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, etc.)

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en herramientas de gestión de contenidos de

páginas web (Drupal, Joomla, etc.) y muy especialmente el nivel de inglés, que deberá ser, como mínimo, un B2 o equivalente.

La persona beneficiaria de esta beca participará en el proyecto LIFE SHARA, que tiene como objetivo fortalecer la gobernanza de la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia frente al cambio climático en España y Portugal. Una de sus principales líneas de trabajo es impulsar la plataforma nacional sobre adaptación al cambio climático (AdapteCCa) para convertirla en una herramienta útil y eficaz. Esta herramienta tiene como fin ser un instrumento de intercambio de información y comunicación sobre adaptación al cambio climático entre todos los expertos, organizaciones, instituciones y agentes activos en este campo, a todos los niveles.

### **15. Formación en los proyectos MISTIC SEAS 3, LIFE ELCN y Plataforma Custodia del Territorio del Área de Proyectos Europeos y LIFE. REF.: 16/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará muy especialmente el nivel de inglés, que deberá ser, como mínimo, un B2 o equivalente. Así mismo, Se valorarán conocimientos en herramientas de gestión de contenidos de páginas web (Drupal, Joomla, etc.), conocimientos en periodismo, comunicación, divulgación ambiental y sensibilización, así como conocimientos en portugués.

La persona beneficiaria de esta beca participará en la coordinación de varios proyectos con cofinanciación de la Comisión Europea, entre otros:

**Plataforma de custodia del territorio:** plataforma que aúna a las entidades de custodia del territorio (herramienta de conservación de la naturaleza), propietarios y Administraciones.

**LIFE ELCN:** tiene un doble objetivo: por un lado, se pretenden analizar experiencias reales sobre la aplicación de herramientas de conservación en terrenos y por otro, proponer políticas concretas para apoyar las iniciativas de conservación privada. Además, **se creará una red europea dedicada a la conservación de estos espacios privados**, que tendrá como base una estrategia de funcionamiento a largo plazo y que contará con fuertes aliados de carácter internacional.

**MISTIC SEAS 3:** tiene como objetivo abordar la evaluación del estado ambiental del medio marino en base al descriptor 4 de la Directiva Marco de la Estrategia Marina, redes tróficas, que son el conjunto de cadenas alimentarias de un ecosistema. Aprovechando las acciones coordinadas llevadas a cabo en los anteriores proyectos MISTIC SEAS y el marco de cooperación establecido entre los gobiernos de España y Portugal, esta propuesta pretende emplear el descriptor 4 en la subregión macaronésica (Canarias, Azores y Madeira) para, definir un enfoque común en el desarrollo de este descriptor 4 y reforzar la cooperación con otras subregiones del Océano Atlántico nororiental.

**Otros proyectos LIFE:** la persona beneficiaria también se formará en la elaboración de otras propuestas dirigidas a financiación de fondos comunitarios.

## **16. Formación en comunicación, sensibilización y educación ambiental en proyectos europeos del Área de Proyectos Europeos y LIFE. REF.: 17/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en periodismo científico y ambiental, fotografía y edición audiovisual así el nivel de inglés.

El objetivo de esta ayuda es el de formar a profesionales de la comunicación en aspectos como: organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados de prensa y otros contenidos, actualización de páginas web, seguimiento en prensa, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones.

La persona beneficiaria de esta beca participará en la comunicación de varios proyectos con cofinanciación de la Comisión Europea, entre otros:

**El proyecto LIFE SHARA** “Sensibilización y Conocimiento para la Adaptación al Cambio Climático”, cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza de la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia frente al cambio climático en España y Portugal (2016-2021). Una de sus principales líneas de trabajo es impulsar la plataforma nacional sobre adaptación al cambio climático (AdapteCCa) para convertirla en una herramienta útil y eficaz para el intercambio de información y comunicación sobre adaptación al cambio climático entre todos los expertos, organizaciones, instituciones y agentes activos en este campo, a todos los niveles.

**El proyecto LIFE IP PAF INTEMARES** “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español” constituye el mayor proyecto de conservación marina en Europa. Se trata de la primera iniciativa a nivel nacional que combina distintos fondos europeos para la gestión de toda una red de espacios marinos protegidos.

Su principal objetivo consiste en conseguir una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados y el conocimiento como herramientas básicas para la toma de decisiones.

Para alcanzar este objetivo se va a llevar a cabo hasta el año 2024 un completo programa de acciones vinculadas a la conservación de especies y hábitats, la investigación, el seguimiento y vigilancia, la participación y formación, así como la comunicación, sensibilización y educación ambiental.

**El proyecto MISTIC SEAS 3:** tiene como objetivo abordar la evaluación del estado ambiental del medio marino en base al descriptor 4 de la Directiva Marco de la Estrategia Marina, redes

tróficas, que son el conjunto de cadenas alimentarias de un ecosistema. Aprovechando las acciones coordinadas llevadas a cabo en los anteriores proyectos MISTIC SEAS y el marco de cooperación establecido entre los gobiernos de España y Portugal, esta propuesta pretende emplear el descriptor 4 en la subregión macaronésica (Canarias, Azores y Madeira) para, definir un enfoque común en el desarrollo de este descriptor 4 y reforzar la cooperación con otras subregiones del Océano Atlántico nororiental.

### **17. Formación en el departamento de Informática del Área de Asesoría Jurídica y Servicios Generales. REF.: 18/2020.**

Se convoca una beca de formación dirigida a personas con titulación de Formación Profesional y/o certificación profesional en las ramas de Informática y Comunicaciones y de Electrónica.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán los siguientes conocimientos:

- Sistemas Operativos (Windows/Mac).
- Páginas web.
- Administración de Directorio Activo.
- Conocimientos de bases de datos (SQL Server).
- Configuración de *routers* y redes en general.
- Uso y configuración de entornos virtualizados.

Adicionalmente, se valorarán conocimientos de Drupal, Wordpress, HTML, CSS, lenguaje Java, servidor Apache y bases de datos MySQL.

La persona beneficiaria de esta beca participará en los procesos de soporte a usuario y resolución de incidencias de software, páginas web y hardware, configuración de equipos, programas de *backup*, antivirus y administración de redes basadas en Windows 2012 de los equipos informáticos vinculados a los proyectos que desarrolla la Fundación Biodiversidad.

#### **Sexto.- Procedimiento de evaluación y concesión.**

El proceso de evaluación y selección de las solicitudes se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

La evaluación y selección constará de fases eliminatorias: una primera fase de evaluación de la documentación aportada y una segunda consistente en una entrevista personal a los candidatos/as que superen la primera fase.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta los siguientes méritos, a los que se les aplicará como máximo las puntuaciones que se indican, siendo cien el máximo total de puntos que puede obtener cada solicitante:

**Fase 1.** Evaluación de la documentación: hasta sesenta puntos, que procederán de los siguientes criterios:

1.º Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de cuarenta puntos).

- Calificación media de 10: cuarenta puntos.
- Calificación media igual o superior a 9 e inferior a 10: treinta y cinco puntos.
- Calificación media igual o superior a 8 e inferior a 9: treinta puntos.
- Calificación media igual o superior a 7 e inferior a 8: veinticinco puntos.
- Calificación media igual o superior a 6 e inferior a 7: veinte puntos.
- Calificación media superior a 5 e inferior a 6: quince puntos.

El expediente académico se acreditará mediante fotocopia del mismo en el que deberá constar la nota media y la acreditación de la finalización de dichos estudios.

2.º Formación de postgrado (máster) relacionados con el área de conocimiento para la que se solicita la beca. (Hasta un máximo de diez puntos).

Se asignarán diez puntos por master superado. El master universitario o de escuelas privadas de formación, debe tener un mínimo de 500 horas. Para acreditarlo, debe presentarse una fotocopia del título o certificado oficial de universidad u organismo firmado y sellado, no serán válidas las notas informativas del expediente.

3.º Cursos o titulaciones distintos de su titulación específica, relacionados con el área de conocimiento para la que se solicita la beca. (Hasta un máximo de diez puntos).

- Se asignarán diez puntos por cada estudio de especialización de más de 800 horas.
- Se asignarán siete puntos por cada estudio de especialización de entre 500 y 799 horas
- Se asignarán cinco puntos por cada estudio de especialización de entre 300 y 499 horas
- Se asignarán tres puntos por cada estudio de especialización de entre 100 y 299 horas.
- Se asignará un punto por cada estudio de especialización de entre 20 y 99 horas.

Para acreditarlo, debe presentarse una fotocopia del título o certificado oficial.

Pasarán a la fase de entrevista personal hasta un máximo de diez aspirantes, los de mayor puntuación en esta fase.

En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación más alta obtenida por los solicitantes en la Fase 1. 1º.

**Fase 2.** Entrevista personal: hasta cuarenta puntos, en la que se valorará la capacidad de comunicación, capacidad resolutive, habilidades de interrelación, claridad de expresión y conocimientos específicos sobre la materia objeto de esta convocatoria, así como, en su caso, los conocimientos de idiomas e informática indicados en la solicitud.

Dependiendo de la beca, se valorará si realizar una primera entrevista personal telefónica o por teleconferencia y, adicionalmente, entrevistas personales presenciales.

En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación más alta obtenida por los solicitantes en la Fase 1. 1º.

Las personas que no hayan obtenido una puntuación superior a veinte puntos en la Fase 2, no podrán resultar beneficiarias ni formar parte de la lista de suplentes.

**Fase 3.** Los resultados de las fases anteriores se reflejarán en una resolución que especificará el número de personas beneficiarias de las becas por orden de puntuación y área de conocimiento de cada una de ellas. Asimismo, la resolución incluirá una relación ordenada de suplentes compuesta por todas aquellas solicitudes que, habiendo superado la Fase 1, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma.

#### **Séptimo.- Plazos de solicitud y de resolución.**

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del día 13 de diciembre de 2019, en los términos y condiciones especificados en las Bases Regulatorias.

La resolución se podrá emitir en el plazo máximo de seis meses partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes.

#### **Octavo.- Documentación a aportar.**

Las personas solicitantes a través de la página web de la Fundación Biodiversidad deberán aportar, para cada una de las becas que quieran solicitar, la siguiente documentación obligatoria:

- a) Solicitud de la beca debidamente cumplimentada. (Anexo I).
- b) Fotocopia del expediente académico en el que conste la nota media y la acreditación de la finalización de dichos estudios.
- c) Currículum vitae de la persona solicitante, adjuntando fotocopia de los demás méritos alegados.

- d) Declaración responsable, manifestando que se cumplen los requisitos exigidos o establecidos para ser beneficiarios/as de estas becas antes de la fecha de finalización del plazo de presentación (Anexo II).

**Se establece un límite de tres solicitudes por candidato.**

#### **Noveno.- Motivos de exclusión.**

Supondrán la exclusión de la solicitud los siguientes motivos:

- No cumplir los requisitos de las personas beneficiarias establecidos en la Bases Regulatorias de la Convocatoria de Becas para formación.
- La presentación de la documentación por cauces diferentes a los establecidos.
- No presentación de la documentación requerida.

#### **Décimo. Información adicional sobre Protección de Datos:**

##### **Responsable del tratamiento.**

Identidad: FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD – CIF G82207671

Dirección: C/ Peñuelas, 10 – Madrid 28005

Correo: [dpo@fundacion-biodiversidad.es](mailto:dpo@fundacion-biodiversidad.es)

**Delegado de Protección de Datos.** La Fundación Biodiversidad ha designado un Delegado de Protección de Datos, que es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales que le afecten y se encarga del cumplimiento de la normativa de protección de datos. Se puede contactar enviando un correo electrónico a [dpo@fundacion-biodiversidad.es](mailto:dpo@fundacion-biodiversidad.es).

**Finalidad del tratamiento de los datos.** Los datos personales proporcionados con motivo de su participación en las convocatorias de ayudas por parte de la Fundación Biodiversidad serán tratados con la finalidad de gestionar dicha participación y conceder las ayudas a las personas o entidades beneficiarias.

En ningún caso se usarán para otra finalidad que no se haya especificado en este apartado; no serán usadas para enviar publicidad, si así lo han manifestado; ni tampoco serán cedidas a terceros.

En caso que así lo haya solicitado, la Fundación Biodiversidad remitirá a los solicitantes de la presente convocatoria información sobre las actividades, eventos y proyectos desarrollados y subvencionados por esta entidad. No obstante, puede oponerse a este tratamiento en cualquier momento.

Los datos personales que se nos proporcione se conservarán mientras la convocatoria esté vigente y durante la ejecución del proyecto. A su finalización, se conservará la información facilitada por los solicitantes hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable.



Los datos serán tratados de tal forma que se garantice una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

**Legitimación del tratamiento de datos.** La legitimación para la finalidad principal se encuentra recogida en una de las bases jurídicas establecidas al RGPD, concretamente en el artículo 6.1.a), pues la Fundación Biodiversidad solicita expresamente el consentimiento del interesado para que sus datos puedan ser tratados con la finalidad prevista en el punto anterior.

Igualmente, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, según dispone el artículo 6.1.b) RGPD.

**Destinatarios de los datos.** No se prevé que los datos recogidos mediante la presente convocatoria puedan ser cedidos a terceros. No obstante, si se cederán cuando se trate de una obligación legal o bien del cumplimiento del objeto de un contrato.

**Ejercicio de los derechos propios.** Se podrán ejercer, de forma gratuita, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, enviando un correo electrónico a [dpo@fundacion-biodiversidad.es](mailto:dpo@fundacion-biodiversidad.es), acompañado de una copia del DNI o documento equivalente acreditativo, o dirigiéndose a las instalaciones de la Fundación Biodiversidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los participantes en la presente convocatoria son responsables de la veracidad de la información proporcionada.

#### **Undécimo.- Regulación de la beca.**

Las Bases Regulatoras de la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, publicadas en el Boletín Oficial del Estado Núm. 30, de 4 de febrero de 2019, serán aplicables en todo aquello no previsto en esta Convocatoria.